



DOM: 91. -
25/07/2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, junto con construir un área de juegos pavimentada en el sector de acceso principal, costado norte del establecimiento educacional. -
- La resolución exenta N° 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El Decreto Alcaldicio N°1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°22 celebrada el día 30 de enero de 2019, Acuerdo N°19/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.". -
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H." RBD 40078, Código 1-FAEP-2018-951; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°521 (09.05.2019) que llama a licitación pública el proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H.". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-19-LE19.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (23.05.2019). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (24.05.2019) que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134, de fecha 05 de marzo de 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N°602 (24.05.2019) que adjudica la licitación pública ID: 5124-19-LE19 del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H", al contratista sr. Gonzalo Felipe fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9. -
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°91 celebrada el día 05 de junio de 2019, Acuerdo N°85/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H", entre la Ilustre municipalidad de Litueche y don Gonzalo Felipe fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, por un monto total de \$19.811.359. -
- La orden de compra N° 5124-250-SE19, en estado de Aceptada. -
- La boleta de garantía a la vista N°7544111 (31.05.2019), emitida por Banco Estado. -
- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H", suscrito entre las partes con fecha 05 de junio de 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N°669 (05.06.2019) que aprueba el contrato de construcción de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°670 (05.06.2019) que aprueba ITO de la obra.
- La solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°882 (25-07-19) que nombra la comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 25 de julio del 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80l del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N°1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000884 . -
LITUECHE, 25 JUL 2019 . -

DOM: 91. -
25/07/2019

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado **"Canaletas Aguas Lluvias Gimnasio y Patio de Juegos - Escuela C.R.S.H."**.
- **DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción Provisoria, la comisión otorgó un plazo de 09 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar del día 26 de Julio del año 2019.
- **REMITASE** copia del presente Decreto a DAEM, ITO y a la Empresa Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc.

Distribución:

- Archivo DAEM
- Archivo DOM
- Archivo Partes

